



PROPIEDADES PERLA

CARTA DE DERECHOS DEL CLIENTE

Recibir información y publicidad veraz, clara y actualizada sobre la operación de consumo; de forma tal, que este en posibilidad de tomar la mejor decisión. Firmar un contrato de adhesión bajo el modelo inscrito en la Procuraduría Federal del Consumidor, en el cual consten los términos y condiciones de la intermediación. Posterior a su firma, la intermediaría tiene la obligación de entregar una copia del contrato firmado al cliente.

Contar con canales y mecanismos de atención gratuitos y accesibles para consultas, solicitudes, reclamaciones y sugerencias a la intermediaria y conocer el domicilio señalado por ésta para oír y recibir notificaciones.

Tener a su disposición un Aviso de Privacidad para conocer y en su caso consentir el tratamiento que se dará a los datos personales que proporcione, que sus datos personales sean tratados conforme a la normatividad aplicable y conocer los mecanismos disponibles para realizar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Derecho a la protección por parte de las autoridades competentes y conforme a las leyes aplicables, incluyendo el derecho de presentar denuncias y reclamaciones ante las mismas.

Los derechos previstos en esta carta, no excluyen otros derivados de tratados o convecciones internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sea signatario; de la legislación interna ordinaria; o de reglamentos expedidos por las autoridades administrativas competentes.

Silvia Gil Altamirano

Recibí